

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 102 De Miércoles, 7 De Octubre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS									
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación				
70001410500120190027300	Ordinario	Cindy Paola Zuñiga Torres	Amparo De Jesus Perez Morales	06/10/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Se Decreta Medidas Cautelares, No Se Accede A La Solicitud De Embargo De La Cuenta En La Entidad Bancaria Banco Mundo Mujer Y No Se Accede A La Solicitud De Liquidación De Costas Y Actualización Del Crédito Solicitadas Por El Demandante,				
70001410500120200021600	Ordinario	Deimer Eduardo Garcia Montes	Maria Cecilia Monrroy Pineda	06/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca				

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 7 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

d2326f6e-4c8f-42d9-bc4f-f08b9419bfa8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

De Miércoles, 7 De Octubre De 2020 Estado No. 102

FIJACIÓN DE ESTADOS									
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación				
70001410500120200021500	Ordinario	Kenia Esther Suarez Rodriguez	Maria Cecilia Monrroy Pineda	06/10/2020	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Se Declara La Falta De Competencia Y Se Remite El Expediente A La Oficina Judicial De Sincelejo, Para Que El Correspondiente Reparto Entre Los Juzgados Laborales Delcircuito De Sincelejo, Para Su Conocimiento				
70001410500120190038000	Ordinario	Rafael De Jesus Mendoza Benitez	Ips Nuevo Horizonte Sas	06/10/2020	Auto Requiere - Auto Que Requiere Al Demandante Para Notificacion				

Número de Registros:

En la fecha miércoles, 7 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

d2326f6e-4c8f-42d9-bc4f-f08b9419bfa8